

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 40 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ANTES DE DAR A CONOCER LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME GUSTARÍA DARLE LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PRO VIDA. SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS. VERDE ES VIDA”.

A CONTINUACIÓN LA C. SECRETARIA DIO A CONOCER LOS ASUNTOS EN CARTERA:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA DE MANERA EXPRESA, RENUNCIA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11983/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 1 AL 24 DE OCTUBRE DE 2018. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DE MUSEO DE SAN PEDRO, EN CUANTO A LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE PARA OFICINAS CON UNA SUPERFICIE DE 167.12 M² QUE FORMAN PARTE DE OTRA ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE MARÍA CANTÚ 329 ENTRE LAS CALLES LUCIO BLANCO Y BOULEVARD DÍAZ ORDAZ EN DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO**

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS FERNANDO CHAPA REYES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. SANTOS ÁNGEL PULIDO ARRATIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR 25 AÑOS EL EDIFICIO UBICADO EN LA AVENIDA SAN FERNANDO NÚM. 704, EN LA COLONIA VALLES DE SANTA MARÍA, EN DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HA TENIDO A BIEN ORGANIZAR EL EVENTO DENOMINADO FORO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES “PRIVACIDAD DE MENORES EN ÉPOCA DE PUBLICIDAD” EL CUAL SOLICITA SEA REALIZADO EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. HÉCTOR J. MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. GLORIA C. TREVIÑO SALAZAR, TESORERA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE CAMBIO DEL DESTINO DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL DECRETO 324 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 POR \$125,136,689.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), EL CUAL TENDRÁ COMO DESTINO LAS OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX-LA CIÉNEGA SEGUNDA ETAPA Y RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXV LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 213 DE**

LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA SE AHOGA CON NIVELES DE CONTAMINACIÓN ALARMANTES DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HACEMOS POCOS ESFUERZOS PARA TRANSFORMAR LAS CONDICIONES DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. DIVERSAS ASOCIACIONES AFIRMAN QUE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA TIENEN HOY UN DÉFICIT DE MÁS DE UN MILLÓN DE ÁRBOLES Y QUE SERÍA NECESARIO LA REFORESTACIÓN AL MENOS DE VEINTICINCO ESPACIOS PARECIDOS AL PARQUE FUNDIDORA PARA ALCANZAR LAS CIFRAS MÍNIMAS DE NUEVE METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES POR PERSONA DISTRIBUIDOS EQUITATIVAMENTE. ORGANISMOS DESARROLLADORES Y ALGUNAS AUTORIDADES HACEN SU APORTACIÓN, ANUNCIANDO QUE SEMBRARON CUALQUIER NÚMERO DE MILES DE ÁRBOLES SIN QUE PODAMOS CUANTIFICARLOS PARA SER PROTEGIDOS Y LA MANCHA URBANA SE SIGUE EXTENDIENDO A PASOS AGIGANTADOS, POR ELLO YA PRESENTAMOS UNA PROPUESTA DE REFORMA PARA REALIZAR UN INVENTARIO FORESTAL QUE VA DE LA MANO CON ESTA REFORMA DE LEY. LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACTUALMENTE DICE QUE DEBEMOS DE SEMBRAR EN CADA DESARROLLO HABITACIONAL, DONDE DESMONTAMOS UNA GRAN CANTIDAD DE METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES, UN ÁRBOL POR CADA DIEZ METROS LINEALES DE FRENTE, PERO LA LEY DE DESARROLLO URBANO MARCA QUE EL LOTE MÍNIMO DE SIETE METROS LINEALES DE FRENTE, POR LO CUAL LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES MODIFICAR EL ARTÍCULO 213 EN EL PÁRRAGO DÉCIMO, DONDE MENCIONA QUE EL ARBOLADO NATIVO DE LA REGIÓN QUE SE DEBE DE COLOCAR EN LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, CALLES, CAMELLONES Y DEMÁS LUGARES DESIGNADOS PARA ESE FIN, CON UNA CANTIDAD IGUAL A UN ÁRBOL DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: QUE DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS, CON UN GROSOR DE SIETE CENTÍMETROS Y MEDIO, EQUIVALENTE A CERCA DE LAS TRES PULGADAS POR QUE UN ÁRBOL SUPERIOR A LOS SIETE CENTÍMETROS Y MEDIO TIENE UNA PROBABILIDAD DE

ÉXITO MUCHO MAYOR QUE UN ÁRBOL DE UNA PULGADA COMO HOY LOS SIEMBRAN LOS DESARROLLADORES; QUE NO SEA MENOR A UN METRO DE ALTURA, CONSIDERANDO AQUELLAS ESPECIES QUE NO CAUSEN DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL, LOS CUALES DEBERÁN SER PLANTADOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA, EN LA ACERA FRONTAL DE CADA LOTE VENDIBLE Y LO MISMO APLICARÁ PARA UNA VIVIENDA NUEVA O PARA CADA DEPARTAMENTO NUEVO EN SU CASO, Y UN ÁRBOL DE LAS CARACTERÍSTICAS TAMBIÉN SEÑALADAS POR CADA SIETE METROS LINEALES DESTINÁNDOSE EL RESTO DE LOS ÁRBOLES EN CASO DE EXISTIR, PARA UBICARLOS EN LAS ÁREAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL FRACCIONAMIENTO O BIEN EN DONDE EL MUNICIPIO LO DETERMINE POR ESCRITO. TAMBIÉN UN ÁRBOL POR CADA SIETE METROS LINEALES DE CAMELLÓN Y UN ÁRBOL POR CADA CIEN METROS CUADRADOS DE PARQUE PÚBLICO, Y QUE ESTA OBLIGATORIEDAD DE PLANTAR LOS ÁRBOLES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN MOTIVO PUEDA SER CONMUTADA POR EL PAGO DE LA CANTIDAD ALGUNA EN MONEDA O EN ESPECIE, COMO ACTUALMENTE LO HACEN LOS DESARROLLADORES, ENTREGANDO LOS ÁRBOLES EN EL VIVERO MUNICIPAL O EL EQUIVALENTE DEL VALOR DE LOS ÁRBOLES EN LA TESORERÍA MUNICIPAL. PONIENDO COMO **TRANSITORIOS:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** LOS MUNICIPIOS TENDRÁN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO PARA QUE SE REALICEN LAS ARMONIZACIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN.

EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “LA IMPORTANCIA DE ESTA INICIATIVA, COMPAÑEROS ES QUE EN UN CORTO PLAZO, NUEVO LEÓN PUEDA RECUPERARSE DE ESTE GRAN DÉFICIT DE MÁS DE UN MILLÓN DE ÁRBOLES QUE TENEMOS EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA Y EN NUESTROS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO QUE SON EL ÁREA ALEDAÑA A LA ZONA METROPOLITANA QUE TENEMOS ACTUALMENTE, DONDE HOY DESMONTAMOS GRANDES CANTIDADES DE TIERRA PARA DESARROLLAR VIVIENDA, PERO CUANDO VAMOS A ESTAS COLONIAS NUEVAS, NO VEMOS

ÁRBOLES POR QUE LOS DESARROLLADORES SIEMBRAN ÁRBOLES DE UNA PEQUEÑA CIRCUNFERENCIA, POR LO CUAL ESTAMOS MODIFICANDO A QUE SEA SUPERIOR A LOS SIETE CENTÍMETROS Y MEDIO, DONDE GARANTIZAMOS MÁS DEL 95% DE ÉXITO DE QUE PERMANEZCAN ESTOS ÁRBOLES NUEVOS Y QUE YA CON ELLO PODAMOS TENER UN AVANCE EN EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, QUE ES UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DE LATINOAMÉRICA. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA CONGRATULAR AL COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE Y SOLICITAR SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A SU INICIATIVA. LA VERDAD ES QUE ES UN MUY BUEN PRIMER ESFUERZO PARA RECUPERAR LA REFORESTACIÓN QUE TANTO NECESITA NUESTRA ZONA METROPOLITANA QUE HA SIDO PRÁCTICAMENTE DECIMADA EN CUANTO A SUS RECURSOS NATURALES. SI ME LO PERMITE EL COMPAÑERO DIPUTADO ME QUISIERA SUSCRIBIR A LA INICIATIVA. TAMBIÉN A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SOLICITARLE EN EL MISMO SENTIDO QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO COLOSIO QUE LA SUSCRIPCIÓN A LA MISMA. Y PUES CONVOCAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE SE UNAN TAMBIÉN PORQUE ESTOS PEQUEÑOS ESFUERZOS HACEN LA GRAN DIFERENCIA EN EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS. PARA SOLICITAR A NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SI SE NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A ESTA INICIATIVA Y QUISIERA YO HACER UNA PUNTUALIZACIÓN. EN EL MOMENTO EN EL QUE EL FRACCIONADOR O DESARROLLADOR COMO TAMBIÉN SE LES LLAMA QUE CON FRECUENCIA MAS BIEN SON SUB-DESARROLLADORES POR LOS DESTROZOS AMBIENTALES QUE HACEN Y NO SUBSANAN, TRANSCURRE UN TIEMPO ENTRE LA DESTRUCCIÓN DEL ÁREA VEGETAL Y EL MOMENTO EN QUE ENTREGAN LOS FRACCIONAMIENTOS A LOS MUNICIPIOS. ENTONCES QUE SE PRECISE EN QUE MOMENTO SE HACE LA REVISIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE HAYAN PLANTADO LOS ÁRBOLES PARA QUE NO OCURRA QUE VAYAN A ENTREGAR ÁRBOLES SECOS Y QUE DIGAN PUES ES QUE CUANDO HICE EL FRACCIONAMIENTO YO PLANTE EL ARBOLITO PERO PUES YA SE SECO EN ESTE MOMENTO. ENTONCES QUE HAYA UNA PRECISIÓN EN CUANTO A EN QUE TIEMPO SE SUPERVISA Y SE VALIDA QUE ESTÉN CUMPLIENDO ESTE REQUISITO. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS PARA HACERLE EL COMENTARIO AL COMPAÑERO ASAEL, POR ESO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMENTE QUE HACE ALGUNAS SEMANAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN JUSTAMENTE TAMBIÉN HICIMOS UNA INICIATIVA PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS TUVIERAN UN INVENTARIO DE ÁRBOLES SUPERIORES A LOS SIETE CENTÍMETROS Y MEDIO QUE ES ÁRBOLES YA MADUROS PARA QUE ASÍ TUVIÉRAMOS UN CONTROL. Y POR ELLO PUDIÉRAMOS MANTENER INFORMADO A LA COMUNIDAD DE NUESTRO INVENTARIO PORQUE TRADICIONALMENTE NO NOS PREOCUPAMOS DE LA PERMANENCIA DE LOS ÁRBOLES, NADA MAS LOS ALCALDES VIENEN Y PRESUMEN LA CANTIDAD DE ÁRBOLES QUE SE SIEMBRAN EN SUS ADMINISTRACIONES. PERO SI ES BIEN IMPORTANTE LA PERMANENCIA POR ESO ESTAMOS PIDIENDO QUE SEAN ÁRBOLES YA MÁS MADUROS DE SIETE CENTÍMETROS Y MEDIO SUPERIORES Y CON TODO GUSTO PODEMOS AGREGAR LO QUE ESTA SOLICITANDO EL DIPUTADO ASAEL. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA FELICITAR LA INICIATIVA DEL DIPUTADO DE LA FUENTE. Y COMENTAR BREVEMENTE QUE ES IMPORTANTE PRECISAR ALGUNOS ASUNTOS. HAY UNA LEY DE ARBOLADO QUE EXIGE ABATIR ESTE DÉFICIT, HABRÍA TAMBIÉN QUE REVISAR, PERO DE ENTRADA ESTA INICIATIVA QUE LOS FRACCIONADORES TENGAN ESA RESPONSABILIDAD ME PARECE ESENCIAL. TAMBIÉN HAY ALGUNAS OBSERVACIONES A LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES QUE HEMOS VISTO, YO HE VISTO EN CIUDAD GUADALUPE EN PARQUES DONDE SON ÁRBOLES MEDIANOS DE BUEN TAMAÑO PERO LUEGO SE SECAN ENSEGUNDA TIENEN QUE REPLANTAR, NO SE SI TENGAMOS QUE REVISAR AHÍ LOS VIVEROS O LA FORMA DE CRIARLOS Y DESPUÉS... HAY ALGO QUE TENEMOS QUE VER. PERO TAMBIÉN EN NOSOTROS ESTA EL GENERAR Y FOMENTAR LA CULTURA PORQUE LUEGO LA GENTE DICE NOMBRE ESOS SON ARBOLES DEL MONTE CUANDO PONEMOS ENCINOS NO, CUANDO SE FOMENTAN LOS ARBOLES NATIVOS QUE FAVORECEN MAS AL MEDIO AMBIENTE Y QUE NOS GENERAN MAS BENEFICIOS AMBIENTALES. ENTONCES HABRÍA QUE TAMBIÉN INVERTIR AL ASUNTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PERO TAMBIÉN SOLICITAMOS SUSCRIBIRNOS COMO BANCADA DE MORENA A ESTA INICIATIVA TAN LOABLE QUE HA PRESENTA MI COMPAÑERO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA FELICITAR A TODA LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL Y DE IGUAL MANERA PEDIR SI NOS PUEDEN SUSCRIBIR A TODO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI POR FAVOR. GRACIAS”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA MOSTRAR MI APOYO EN ESTA INICIATIVA Y PEDIR TAMBIÉN AL COORDINADOR CARLOS DE LA FUENTE QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MAS EN EL MISMO SENTIDO DEL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO ASAEL Y LO MISMO QUE COMENTABA EL DIPUTADO COORDINADOR CARLOS DE LA FUENTE, VER LA POSIBILIDAD DE AGREGAR QUE SEAN ESPECIES NATIVAS COMO LO COMENTABA EL DIPUTADO ARMANDO PORQUE MUCHAS VECES SIEMBRAN ARBOLES DE OTRO TIPO DE ESPECIES Y AL FINAL TIENEN QUE QUITARSE, DERIBARSE POR OTRAS SITUACIONES QUE CHOCAN CONTRA EL MISMO TEMA AMBIENTAL O PORQUE SON ARBOLES QUE TIRAN MUCHA HOJA ETCÉTERA. PERO BUENO SI LO CONSIDERA PRUDENTE SEÑOR DIPUTADO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS. *FUERON ACEPTADAS.*

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE. QUE SE PUEDA AÑadir TURNAR LA INICIATIVA DEL DIPUTADO DE LA FUENTE, QUE NO SOLAMENTE ESTUVIERA EN DESARROLLO URBANO”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “LA INICIATIVA AUNQUE ES DE ÁRBOLES, CORRESPONDE A LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. ESTE POR FACILIDAD DE OPERACIÓN, DIGO PUDIÉRAMOS TRABAJARLA ACÁ EN DESARROLLO URBANO”.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA TURNA LA INICIATIVA DE LEY DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE, A COMISIONES UNIDAS TANTO DE DESARROLLO URBANO COMO MEDIO AMBIENTE, EN EL ENTENDIDO DE LA POSTURA DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE”.

EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. TODA VEZ QUE LA PRESENTE INICIATIVA EXCEDE DE CINCO PÁGINAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN

III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA. EL DÍA DE AYER EN QUE SE DIO LA COMPARCENCIA DE TITULARES DEL SECTOR PARAESTATAL. LLAMÓ LA ATENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA BANCADA, UN PRONUNCIAMIENTO REALIZADO POR EL TITULAR DEL ISSSTELEÓN, ORGANISMO QUE TIENE POR OBJETO EL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS, PENSIONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS BENEFICIARIOS. LA DIPUTADA DOLORES LEAL CANTÚ, MUY ATINADAMENTE LE PREGUNTÓ AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MORALES RISSI ¿POR QUÉ LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SOLAMENTE PROTEGE A LAS PAREJAS HETEROSEXUALES, SIN BRINDAR LOS BENEFICIOS DE SALUD A LOS CÓNYUGES O PAREJAS CUYA PREFERENCIA SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO NO ES DE LA CATALOGADA INTRÍNSECAMENTE COMO HOMBRE O MUJER? Y EL CITADO FUNCIONARIO CONTESTÓ Y CITO: *YO SOLAMENTE PUEDO HACER LO QUE ESTÁ COMPRENDIDO EN LA LEY.* EN EFECTO, ACTUALMENTE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE SON BENEFICIARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONISTAS Y JUBILADOS PROTEGIDOS POR DICHO ORDENAMIENTO, SOLAMENTE LAS PAREJAS HETEROSEXUALES, ES DECIR LA ESPOSA O PAREJA DEL SEXO FEMENINO DE UN SERVIDOR PÚBLICO O EL ESPOSO O PAREJA DEL SEXO MASCULINO DE UNA SERVIDORA PÚBLICA. AFORTUNADAMENTE PARA LOS MEXICANOS Y CONTRARIO A LO SEÑALADO POR EL TITULAR DEL ISSSTELEÓN, EL ESPÍRITU DEL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO ANTEPASADO HA SIDO REBASADO POR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, EL ARTÍCULO 1 DE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES, DE PROMOVER Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, DE IGUAL FORMA ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETEN BRINDANDO LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA, ES DECIR DICHAS NORMAS DEBEN

INTERPRETARSE CONFORME AL PRINCIPIO PRO PERSONA, SI BIEN LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE, QUE EL CONTROL CONCENTRADO O DIFUSO DE LA CONSTITUCIÓN NO PUEDE LLEVARSE A CABO POR UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INAPLICANDO UNA NORMA COMO FUE MENCIONADO POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO, SI ESTABLECE QUE EN TODO CASO LAS AUTORIDADES DEBEN DE INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN EL SENTIDO MÁS FAVORABLE PARA LA PERSONA. EN EL CASO PARTICULAR, ESO DEBE DE SER FAVORECIENDO LOS DERECHOS DE SALUD A TODAS Y TODOS LOS BENEFICIARIOS SIN DISCRIMINACIÓN, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD. LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS, TRATADOS INTERNACIONALES Y DE NUESTRA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RELACIONADAS CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN HA GENERADO YA JURISPRUDENCIA CONCORDANTE EN ESTE TEMA, AL SEÑALAR QUE CITO: *TIENE LA CALIDAD DE DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EL CÓNYUGE DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA ASEGURADOS AÚN CUANDO SE TRATE DE MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO.* CABE DESTACAR QUE ESTA JURISPRUDENCIA HA PROMOVIDO REFORMAS A LA LEGISLACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LO QUE ESA ENTIDAD YA ACTÚA PROTEGIENDO A LOS DERECHOS HUMANOS DE SALUD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE SUS BENEFICIARIOS. ES PRIMORDIAL, ES URGENTE EL ADECUAR EL MARCO NORMATIVO PROTECTOR DE TALES GARANTÍAS A LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO TANTO PROPONEMOS MODIFICAR EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VI EN SU APARTADO “A” Y ELIMINAR SU APARTADO “F” DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ARMONICE DICHA LEGISLACIÓN CON EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. LO ANTERIOR DEFINIENDO COMO BENEFICIARIO DE LA LEY, A LAS PAREJAS DE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS CON INDEPENDENCIA DEL SEXO, PREFERENCIA, EXPRESIÓN O IDENTIDAD DE GÉNERO. LA REFORMA QUE SE PROPONE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI. BENEFICIARIOS:

A) LA PERSONA CON LA QUE CON INDEPENDENCIA DEL SEXO, PREFERENCIA, EXPRESIÓN O IDENTIDAD DE GÉNERO, HAYA CONTRAÍDO MATRIMONIO EL SERVIDOR PÚBLICO, O A FALTA DE ESTA, LA PERSONA CON LA QUE HAYA VIVIDO COMO SI LO FUERA DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES O CON EL/LA QUE TUVIESE HIJOS, SIEMPRE QUE AMBOS PERMANEZCAN LIBRES DE MATRIMONIO. DEBIENDO COMPROBAR ÉSTA ÚLTIMA, QUE DEPENDE DE LA PERSONA QUE SEA SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONISTA O JUBILADO. SI DICHA PERSONA QUE ES SERVIDOR PÚBLICO, PENSIONISTA O JUBILADO, TIENE VARIAS PERSONAS QUE REVISTAN TAL CARÁCTER DE CONCUBINATO, NINGUNA DE ELLAS SERÁ BENEFICIARIA.

.....
.....
F) SE DEROGA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTA ADECUACIÓN BUSCA QUE LA NORMA NO SEA UNA EXCUSA PARA VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE POR MOTIVO DE SU ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL SE LES DISCRIMINE Y EN CAMBIO QUE LA LEY SEA UN INSTRUMENTO REAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA**

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN”.**

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO MUY AMABLEMENTE A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ME PERMITA SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA. QUE RESPONDE MUY ACERTADAMENTE EL DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN QUE EL DÍA DE AYER JUSTIFICÓ NEGAR LOS SERVICIOS A DOS PAREJAS DEL MISMO SEXO CON EL ARGUMENTO DE QUE NO PODÍA DESAPLICAR LA LEY, YA CON ESTO NO SE PREVÉ PROPORCIONAR SERVICIOS A LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS AHORA YA NO TENDRÁ NINGUNA EXCUSA Y POR LO TANTO FELICITO AL PROMOVENTE. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE AGREGAR QUE SI APARTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO O SOLICITAR QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. QUE SEA COMISIONES UNIDAS, FOMENTO ECONÓMICO Y DERECHOS HUMANOS POR TRATARSE UN CAPÍTULO PROPIO DE ESTA ASIGNATURA”.

C. PRESIDENTE: “SU PETICIÓN DIPUTADO HORACIO TIJERINA, VAMOS A MANDARLO A COMISIONES UNIDAS, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS JUNTO CON LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN SOLICITADA. *FUE ACEPTADA.*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “EN LA NOCHE DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2018, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EMITIÓ LA SENTENCIA NÚMERO 1638/18 Y ACUMULADOS DENTRO

DEL CUAL SE DECRETÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, POR LO QUE SE REVOCÓ LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL DE MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE LE DABA EL TRIUNFO AL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SE ORDENÓ LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, MISMAS QUE SERÁN REALIZADAS EL DÍA 16 DE DICIEMBRE POR ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY 2015-2018 ENCABEZADO POR EL ENTONES ALCALDE ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, SE ACABARÍA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2018, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DEL DECRETO DE REFORMA NÚMERO 350 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 22 DE ENERO DEL 2018, ESTO QUIERE DECIR QUE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY 2015-2018 SE TERMINABA EL ÚLTIMO MINUTO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2018, DANDO INICIO AL PRIMER MINUTO DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2018 AL MANDATO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021, QUE RESULTARE DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, ASÍ POCOS MINUTOS ANTES DE QUE SE VENCIERA EL MANDATO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018 LA SALA SUPERIOR ANULÓ LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL 2018-2021, LO QUE SIGNIFICÓ QUE EL GOBIERNO DE MONTERREY QUEDARÁ CÉFALO DESDE EL PRIMER MINUTO DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2018. EN SÍNTESIS, LO QUE DICTA EL MARCO JURÍDICO ES QUE SI EL DÍA QUE SE DEBIERA TOMAR LA POSESIÓN POR EL NUEVO AYUNTAMIENTO, SE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL, EL CONGRESO DEBE NOMBRAR A UN CONSEJO MUNICIPAL SIENDO DE CARÁCTER URGENTE EL TEMA, YA QUE NINGÚN MUNICIPIO PUEDE QUEDARSE SIN GOBIERNO, SOBRE TODO POR CUESTIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN LA NOCHE DEL DÍA 30 DE OCTUBRE, MADRUGADA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE, LA MAYORÍA DEL PLENO VOTÓ POR APLAZAR LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO HASTA POR 24 HORAS, SE FUNDAMENTARON EN UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE NO EXISTE, LO CUAL VIOLENTÓ EL PRINCIPIO DE

SEGURIDAD JURÍDICA EN SU VERTIENTE DE LAS GARANTÍAS DE LEGALIDAD Y DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, POR QUE NO SE SIGUIÓ EL TEXTO EXPRESO EN LA LEY, NI SU ESPÍRITU, NI UNA INTERPRETACIÓN DE VIDA DE LA MISMA EN EL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR AL CONSEJO DE MONTERREY. POSTERIORMENTE SE BUSCÓ APLAZAR AÚN MÁS LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ALEGANDO QUE SE HABÍA NOTIFICADO LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR HASTA LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE Y QUE EL PLAZO DE 24 HORAS CORRÍA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN FORMAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO, POR LO QUE EL PLAZO PARA DESIGNAR AL CONSEJO, VENCERÍA HASTA LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE, DE NUEVA CUENTA SE UTILIZÓ UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE NO EXISTE PARA JUSTIFICAR LA DEMORA Y SE OLVIDÓ QUE ESTO NO ES UN JUICIO, SI NO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE LO MÁS URGENTE QUE YA ERA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y QUE SE DEBIÓ DE HABER SESIONADO EN LA COMISIÓN LO ANTES POSIBLE. LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CIRCULÓ CONVOCATORIA LA NOCHE DEL DÍA 31, PERO LLEGADA LA HORA DE SESIÓN NO HABÍA QUÓRUM SUFFICIENTE, SE TUVO QUE DECLARAR EN PERMANENTE LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE CUANDO SE LOGRÓ EL QUÓRUM, COMO YA SE OBSERVÓ EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CITADAS, SE NECESITAN DOS TERCERAS PARTES DEL PLENO DEL CONGRESO PARA APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, LO QUE EQUIVALE CONCRETAMENTE A VEINTIOCHO VOTOS DE LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS, EN PLENO SE VOTÓ POR 25 VOTOS A FAVOR, POR LO QUE LE FALTARON 3 VOTOS PARA REUNIR LA MAYORÍA CALIFICADA NECESARIA, POR ELLO SE TUVO QUE REGRESAR EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE CLAUSURÓ LA SESIÓN EN PLENO APROXIMADAMENTE A LAS 6:45 HORAS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE, CONVOCANDO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018. ASÍ NUEVAMENTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUEDÓ ACÉFALO CUANDO MENOS CUATRO DÍAS MÁS, LOS QUE MEDIAN LA CLAUSURA DE SESIÓN DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE Y LA APERTURA DE SESIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE. NO OBSTANTE COMO PUEDE OBSERVARSE DE LAS PORCIONES

NORMATIVAS ENFATIZADAS, ESTE ARTÍCULO 60 APLICA PARA EL CASO DE AUSENCIA PARCIAL O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, YA SEA POR LICENCIA O POR RENUNCIA, PERO EN ESTE CASO NO HAY UNA AUSENCIA DEL ALCALDE EN TURNO, HAY INEXISTENCIA DEL ALCALDE Y DEL AYUNTAMIENTO COMPLETO, QUE ESTÁ FACULTADO PARA NOMBRAR ENCARGADOS DEL DESPACHO, ADEMÁS CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE PARA QUE EL CONGRESO EMITA CUALQUIER ACTO DEBE TENER LA FACULTAD EXPRESA PARA HACER LO QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO: TODO LO QUE LA LIBERTAD NO TIENE EXPRESAMENTE PERMITIDO, ESTÁ PROHIBIDO. Y EN ESTE CASO EL CONGRESO NO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA NOMBRAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO, POR LO QUE ESTA DETERMINACIÓN CARECE DE SUSTENTO, POR ELLO FUE UNA DETERMINACIÓN INCORRECTA JURÍDICAMENTE HABLANDO, EL HABER NOMBRADO COMO ENCARGADO DE DESPACHO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PUES EL CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA HACERLO. TODAS ESTAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN VENIDO SUSCITANDO EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, UNA DE LAS CAUSAS DE ESTAS IRREGULARIDADES ES LA FALTA DE REGLAS EXPRESAS QUE DICTAN EL PROCEDIMIENTO CLARO DE LA DESIGNACIÓN DE DICHO ORGANISMO; ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRETENDE SUPLIR LOS VACÍOS LEGALES QUE PROVOCARON ESTA INCERTIDUMBRE, ASÍ SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO:** SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 80, 81, 82 Y 84, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 83 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 80: CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARE EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY LA SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE UN AYUNTAMIENTO, LLAMAR A LOS SUPLENTES EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, NOMBRANDO DE ENTRE ELLOS QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN CASO DE NO SER POSIBLE LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ASÍ CUANDO SE DECRETE LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN EN TÉRMINOS DE LOS

ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN LIV Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN. EL PLENO DEL CONGRESO DESIGNARÁ DE ENTRE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO, UN CONSEJO MUNICIPAL DE IGUAL NÚMERO DE MIEMBROS QUE EL AYUNTAMIENTO DESAPARECIDO, MISMO QUE DEBERÁ CONCLUIR EN EL PERÍODO RESPECTIVO EN LA DECLARACIÓN DE DESAPARICIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE DETERMINARÁ LA REVOCACIÓN DEL EJERCICIO DEL MANDATO DE QUIENES LO INTEGRARON.

ARTÍCULO 81: LOS CONSEJOS MUNICIPALES TENDRÁN LA MISMA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LOS MISMOS DEBERES PARA LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY.

EL CONCEJAL MUNICIPAL QUE SUPLA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SE DENOMINARÁ CONCEJAL MUNICIPAL PRESIDENTE. LOS CONCEJALES MUNICIPALES QUE SUPLAN A LOS REGIDORES SE DENOMINARÁN CONCEJAL MUNICIPAL (NÚMERO DEL REGIDOR AL QUE SUPLAN) REGIDOR

LOS CONCEJALES MUNICIPALES QUE SUPLAN A LOS SÍNDICOS SE DENOMINARÁN CONCEJAL MUNICIPAL SÍNDICO. EN LA DELEGACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DEBERÁ OBSERVARSE LA PARIDAD DE GÉNERO.

ARTÍCULO 82: LOS MIEMBROS DE UN CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA SER CANDIDATOS A CARGOS MUNICIPALES DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA. PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **PRIMERO:** PARA EL REQUISITO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 122: ACTA DE NACIMIENTO. **SEGUNDO:** PARA EL REQUISITO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 122, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O ACTA DE NACIMIENTO. **TERCERO:** CARTA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE. **CUARTO:** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.

QUINTO: CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. **SEXTO:** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.

ARTÍCULO 83 BIS: POR LA URGENCIA DEL TEMA, CUANDO SE TRATE DE LA NECESIDAD DE DESIGNAR UN CONCEJO MUNICIPAL POR HACERSE DECRETADO LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN, EL PLENO DEL CONGRESO DEBERÁ DESIGNARLO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE DICTE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DECRETE LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN. EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR AL INTERIOR DEL CONGRESO, ES EL SIGUIENTE:

1. LO MÁS INMEDIATO POSIBLE A PARTIR DE QUE SE DICTE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DECRETE LA NULIDAD DE ELECCIÓN, EL CONGRESO DEBERÁ CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, SALVO QUE SE ENCUENTRE YA EN SESIÓN ORDINARIA.
2. APERTURADA LA SESIÓN, EL PLENO DEL CONGRESO SOLICITARÁ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE SESIONE LO MÁS INMEDIATAMENTE POSIBLE. SE DECLARARÁ EL PLENO EN PERMANENTE PARA ESTAR ATENTOS A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN.
3. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEBERÁ INSTALARSE LO MÁS INMEDIATAMENTE POSIBLE Y SE DECLARARÁ EN PERMANENTE PARA ESTAR ATENTOS A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y SU SECRETARÍA TÉCNICA.
4. EN CUANTO SE TENGA EL DICTAMEN LISTO, SE REANUDARÁ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EN EL CUAL SE DEBERÁ APROBAR POR LA MAYORÍA SIMPLE DE LOS PRESENTES. UNA VEZ APROBADO SERÁ ENVIADO AL PLENO DEL CONGRESO, MISMO QUE DEBERÁ REANUDAR LA SESIÓN INMEDIATAMENTE.
5. REANUDADA LA SESIÓN DEL PLENO, SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL MISMO PARA SER VOTADO. EL DICTAMEN DEBERÁ DE SER APROBADO POR DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE NO APROBARSE SE REGRESARÁ A LA COMISIÓN PARA

QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE VUELVA A REALIZAR EL PROCESO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES III Y IV DE ESTE ARTÍCULO HASTA QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN POR EL PLENO Y SE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.

6. UNA VEZ APROBADO POR EL PLENO, LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE LE RENDIRÁ PROTESTA AL CONCEJAL MUNICIPAL PRESIDENTE ANTE EL PLENO DEL CONGRESO EN EL RECINTO OFICIAL DEL MISMO. POSTERIORMENTE EL CONCEJAL MUNICIPAL PRESIDENTE, LE RENDIRÁ PROTESTA A LOS CONCEJALES MUNICIPALES REGIDORES Y CONCEJALES MUNICIPALES SÍNDICOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO QUE SE TRATE.

ARTÍCULO 84: LA DESIGNACIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES O DE ALGUNOS DE SUS MIEMBROS PUEDE SER REVOCADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO POR LAS MISMAS CAUSAS O POR COMPROBARSE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 82 DE ESTA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSPENSIÓN Y DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DEL MANDATO DE ALGUNOS DE SUS MIEMBROS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY. EN CASO DE REVOCARSE LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL O ALGUNOS DE SUS MIEMBROS, EL PLENO DEL CONGRESO DEBERÁ SUPLIRLOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE DICTAN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 83 BIS DE ESTA LEY. **TRANSITORIOS. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69; ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN ABRIL DEL 2014, A FIN DE INCORPORAR COMO UN DERECHO HUMANO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA SIGUIENTE MANERA: *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA EN SU NACIMIENTO. EL ESTADO GARANTIZARÁ DE MANERA INMEDIATA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS. LA AUTORIDAD COMPETENTE EXPEDIRÁ GRATUITAMENTE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO.* EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA REFORMA FUE INCIDIR DE FORMA POSITIVA EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL SER HUMANO DESDE SU NACIMIENTO, BUSCANDO REDUCIR A CERO LAS PERSONAS QUE CARECIERAN DE VITAL DOCUMENTO. AHORA BIEN, LAS NORMAS INTERNACIONALES NOS PERMITEN AMPLIAR LOS DERECHOS ENMARCADOS EN LAS LEGISLACIONES ESTADUALES Y ES JUSTO AQUÍ DONDE LOS DIPUTADOS LOCALES VAMOS A LEGISLAR. ACTUALMENTE EL COSTO DE UN ACTA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO ES DE \$48.00 (CUARENTA Y OCHO PESOS) CANTIDAD QUE NO SIEMPRE SE TIENE A LA MANO, MÁS CUANDO EL DOCUMENTO LO REQUIERES COMO REQUISITO PARA INGRESAR A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O A UN TRABAJO, POR ELLO LA REFORMA CONTEMPLA QUE NO SOLO LA PRIMER ACTA DE NACIMIENTO SEA GRATUITA, SI NO TAMBIÉN LO SEA CUANDO SE ACREDITE QUE LA REQUIERES PARA CUALQUIERA DE ESTOS DOS TRÁMITES, TANTO PARA INGRESAR A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O UN TRÁMITE ANTE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, O

CUANDO ESTAS BUSCANDO UN TRABAJO ¿CÓMO VAS A TENER EL COSTO PARA CUBRIR EL ACTA DE NACIMIENTO, SI NO TIENES TRABAJO? ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DICHA MEDIDA NO AFECTARÁ CONSIDERABLEMENTE LAS FINANZAS DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE DESDE EL 2017, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN COORDINACIÓN CON CADA UNA DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS IMPLEMENTARON EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE PERMITE QUE AHORA PUEDES ACCEDER A TU ACTA DE NACIMIENTO A TRAVÉS DE INTERNET, PREVIO PAGO DE DERECHOS, LO QUE CON ELLO SE EVITA QUE ACUDAS A OFICINAS DE GOBIERNO Y POR ENDE EXISTA UN AHORRO DEL PAPEL; ESTAMOS SEGUROS QUE POR LA NOBLEZA DE LA REFORMA, EL EJECUTIVO ESTATAL LA TENDRÁ POR BIEN RECIBIDA. LOS DIPUTADOS DEL PRI ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE SON A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS LEGALES EL COMO SE GARANTIZA UN DERECHO HUMANO, POR LO QUE SERÁ UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LA QUE AMPLÍE ESTE DERECHO, TAMBIÉN REFORMAMOS LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y EL REGISTRO CIVIL PARA ELIMINAR EL COBRO DE DICHO DERECHO. ES POR ESO QUE SE PRETENDE EL SIGUIENTE **DECRETO**. **ARTÍCULO PRIMERO.**- SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 270, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. **ARTÍCULO TERCERO.**- SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIOS. PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2019. **SEGUNDO:** LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, REALIZARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO. **TERCERO.**- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MODIFICARÁ SUS REGLAMENTOS PARA CUMPLIR CON ESTE DECRETO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE INSERTA INTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA: **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES EL MÁXIMO ORDENAMIENTO EN EL PAÍS Y BAJO SU DIRECTRIZ SE CONSAGRAN LOS DERECHOS MÁS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE O ESENCIALES PARA SU SANO DESARROLLO EN LA SOCIEDAD, EN MATERIA EDUCACIÓN, SALUD, DERECHOS HUMANOS E IDENTIDAD, ENTRE OTROS. EN ESTE ORDENAMIENTO SE SIENTAN LAS BASES ESENCIALES DE DONDE SE CREAN AQUELLAS NORMAS DE CARÁCTER FEDERAL, GENERAL O QUE TRAEN OBLIGATORIEDAD A LAS ENTIDADES PARA LEGISLAR LOS DISTINTOS TEMAS QUE PROTEGE Y VIGILA LOS DERECHOS DEL CIUDADANO. EN ESTE TENOR DE IDEAS, UNO DE LOS MÁS ESENCIALES DERECHOS QUE TIENE LOS CIUDADANOS, ES EL DERECHO A UNA IDENTIDAD, MISMO QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 4 DEL CITADO ORDENAMIENTO, QUE A LA LETRA SEÑALA: TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS. LA AUTORIDAD COMPETENTE EXPEDIRÁ GRATUITAMENTE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO. ESTE DERECHO GARANTIZA AL SUJETO SU PLENA PERSONALIDAD E IDENTIDAD ANTE LA SOCIEDAD, CITANDO POR EJEMPLO SU PROFESIÓN, ESTADO CIVIL, PASATIEMPOS, ESTUDIOS, SU ACTIVIDAD LABORAL. ESTA PRERROGATIVA ES RECONOCIDA POR EL ESTADO EN EL TENOR DE QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA DETERMINAR CON PLENA LIBERTAD SUS PREFERENCIAS, METAS Y EXPECTATIVAS DE VIDA, RESPETANDO LAS LEYES QUE DETERMINE EL MISMO. ESTE DERECHO ADEMÁS ES SOSTENIDO POR DIVERSOS

ARTÍCULOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INSTRUMENTO CUYO OBJETO PRIMORDIAL SEGÚN SU ARTÍCULO 1, SEÑALA QUE:

“TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS Y, DOTADOS COMO ESTÁN DE RAZÓN Y CONCIENCIA, DEBEN COMPORTARSE FRATERNALMENTE LOS UNOS CON LOS OTROS.”

ESTE ASPECTO DE LA PERSONALIDAD HUMANA, TIENE COMO FINES ASPECTOS BIOLÓGICOS, SOCIOLOGICOS Y SOCIALES DE LA VIDA HUMANA QUE PROPICIEN SU DESARROLLO, SIN ENCONTRAR UN OBSTÁCULO PARA QUE SE INTEGRE EFECTIVAMENTE EN LA SOCIEDAD, POR ELLO ES NECESARIO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BRINDEN OPORTUNIDADES EN SU DESARROLLO INDIVIDUAL Y FORTALEZCAN ESTE DERECHO. BAJO ESTA PRIMICIA EL ESTADO HA ESTABLECIDO ACCIONES PERMANENTES PARA ATENDER ESTOS ELEMENTOS PARA LA CIUDADANÍA, TAL FUE EL CASO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 17 JUNIO DE 2014, DONDE SE OTORGA EL DERECHO A LAS PERSONAS DE OBTENER DE FORMA GRATUITA LA PRIMERA ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO, EN EL ÁNIMO DE GARANTIZAR ESTE DERECHO AL MOMENTO DE NACER, YA QUE ES EL PRIMER DOCUMENTO QUE LE DA IDENTIDAD A LOS MEXICANOS. ESTA REFORMA VINO A AMPLIAR ESTE DERECHO, HECHO QUE ESTIMAMOS FUE EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO ES NUESTRA OBLIGACIÓN REALIZAR UNA REVISIÓN AL MARCO NORMATIVO CONDUCENTE PARA SEGUIR EN EL AVANCE LEGISLATIVO DE ESTE GRAN TEMA, RAZÓN POR LA CUAL ESTAMOS PROponiendo QUE SE MODIFIQUE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE LAS ACTAS QUE SEAN EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SEAN ENTREGADAS DE FORMA GRATUITA, ESTO EN RAZÓN DE LOS DIVERSOS MECANISMOS TECNOLÓGICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN LA ACTUALIDAD, PUEDEN SER UNA HERRAMIENTA ÚTIL Y YA NO SE UTILIZA PAPEL PARA ESTE FIN. AHORA BIEN, A MAYOR ABUNDAMIENTO EL AÑO PASADO ENTRÓ EN VIGOR EL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DONDE SE ESTABLECIERON QUE EL TRÁMITE DEL ACTA DE NACIMIENTO FUERA REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET, PARA QUE ESTE SE PUEDA LLEVAR A CABO

LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y LAS 24 HORAS DESDE UNA COMPUTADORA. POR ELLO, CONSIDERAMOS, LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DEL PRI REALIZA UN PAQUETE DE REFORMAS QUE BRINDAR UN APOYO A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS QUE TRAMITAN DÍA CON DÍA ESTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARA SOLICITAR TRABAJO O CUANDO SE SOLICITA PARA TRÁMITES EDUCATIVOS. EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS ANTES CITADOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.-

.....
.....

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS. LA AUTORIDAD COMPETENTE EXPEDIRÁ GRATUITAMENTE EL ACTA CERTIFICADA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO CUANDO LA LEY REGLAMENTARIA ASÍ LO PERMITA.

.....
.....
.....
.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 270, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 270.- POR LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE:

I A X.....

NO SE PAGARÁN LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO POR LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO, CUANDO LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ LO DETERMINE.

ARTÍCULO TERCERO.- SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.- LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL REGISTRO CIVIL, CAUSARÁN LOS DERECHOS QUE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, POR LO QUE QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDO QUE EL TITULAR, O QUIENES LABOREN EN LAS OFICIALÍAS, RECIBAN O HAGAN PAGAR AL PARTICULAR, CUALQUIER CANTIDAD NO PREVISTA EN LA LEY ANTES CITADA. LA INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA SE EXPEDIRÁ DE MANERA GRATUITA Y CUANDO SEAN SOLICITADAS PARA TRÁMITES LABORALES Y EDUCATIVOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2019. **SEGUNDO:** LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, REALIZARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO. **TERCERO.-** LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MODIFICARÁ SUS REGLAMENTOS PARA CUMPLIR CON ESTE DECRETO.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE A LA BANCADA DEL PRI, AL DIPUTADO PACO CIENFUEGOS ME PERMITA SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA QUE DE HECHO ES POR DERECHO HUMANO Y SOBRE TODO QUE MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA NO PUEDEN ACCEDER A UN ACTA Y RECUERDO UNA FRASE MUY IMPORTANTE QUE UNO DE LOS GRANDES FRACASOS A VECES DE LOS MEXICANOS ES LA FALTA DE OPORTUNIDADES Y ESTO ES DARLE LA OPORTUNIDAD A QUIENES MENOS TIENEN

PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LA EDUCACIÓN Y A UN EMPLEO A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA. GRACIAS DIPUTADO. SI ME LO PERMITE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PRIMERAMENTE FELICITAR AL COMPAÑERO PACO CIENFUEGOS POR ESTA ACERTADA INICIATIVA. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PIDE SUSCRIBIRSE A LA MISMA PORQUE LO NOBLE QUE TIENE ESTA PROPUESTA, PENSANDO SIEMPRE EN LA ECONOMÍA SOBRE TODO DE LOS QUE MENOS TIENEN Y ADEMÁS PORQUE ES INJUSTO COMO A VECES PIDEN QUE CADA ACTA QUE UNO LLEVA TENGA UN MES O DOS DE VIGENCIA, CUANDO LAS ACTAS NO DEBERÍAN TENER VIGENCIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y ENHORABUENA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MAS PARA FELICITAR AL DIPUTADO Y A LA BANCADA DEL PRI Y SI ME PERMITE SUSCRIBIR LA INICIATIVA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES ANTERIORMENTE SOLICITADAS. *FUERON ACEPTADAS.*

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES II Y III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA SEMANA PASADA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL DESORDEN QUE HA VENIDO MANIFESTÁNDOSE EN EL PATRONATO DE BOMBEROS DE MONTERREY, SE HA VENIDO MANIFESTANDO POR DIFERENTES ACTORES, SERVIDORES PÚBLICOS, EX INTEGRANTES DEL PATRONATO DE BOMBEROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DONDE LE PEDIMOS CON FECHA DEL 23 DE OCTUBRE AL TITULAR DEL EJECUTIVO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES, LE SOLICITARA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA, QUE ACTUARA SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS A LA JUNTA DE ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA QUE ES LA ENCARGADA DE HACER OBSERVACIONES CUANDO UNO DE LOS BENEFICIARIOS CON RECURSOS PÚBLICOS ESTÁ LLEVANDO ACABO CORRECTA O INCORRECTAMENTE EL USO DE ESOS RECURSOS. ESO FUE CON FECHA DEL 23 DE OCTUBRE, POSTERIORMENTE CUANDO ES LA COMPARRECENCIA Y NOS ACOMPAÑA AQUÍ LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, LE COMENTÁBAMOS AL TITULAR DEL DESARROLLO SOCIAL, CUÁL ERA EL MOTIVO DE POR QUÉ LA JUNTA DE ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA NO HABÍA SUPERVISADO LOS RECURSOS Y LA OPERACIÓN DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE MONTERREY A TRAVÉS DEL TIEMPO Y A PESAR DE QUE HABÍA LA INFORMACIÓN Y LA EXIGENCIA DE QUE SE USARAN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS, TANTO LA CONTRALORÍA COMO LA JUNTA DE ASOCIACIONES NO HABÍA HECHO NADA, LO

LAMENTABLE FUE QUE EN ESE MOMENTO EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL AFIRMÓ QUE EL GOBIERNO ESTATAL NO LE HABÍA ENTREGADO RECURSOS AL PATRONATO DE BOMBEROS. EL PASADO VIERNES PRESENTAMOS EN OFICIALÍA DE PARTES ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA HACER COMPARÉCER A LOS TITULARES DE EL PATRONATO, LA CONTRALORÍA DADO QUE AFIRMAN QUE NO Y EL VIERNES PASADO PRESENTAMOS LA RELACIÓN DE LA CUENTA DE BOMBEROS DONDE SE EVIDENCIA NO UNO, SI NO VARIOS DEPÓSITOS DEL GOBIERNO ESTATAL A ESTE PATRONATO, ES NECESARIO QUE ESTE CONGRESO CONOZCA DEL MANEJO, YO ESPERO QUE YA ESTÉN PONIENDO CARTAS EN EL ASUNTO EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO EL DE BOMBEROS, PERO ES IMPORTANTE AHORA QUE EL CONGRESO Tome NOTA DE LO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA CONTRALORÍA A TRAVÉS DE SU ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA JUNTA DE ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA, QUE PARA DARLES UNA IDEA DE LOS RECURSOS QUE MANEJAN EN ASOCIACIONES COMO LA CRUZ ROJA, BOMBEROS, SE TIENE PENSADO DESTINAR MÁS DE CINCUENTA MILLONES PARA EL PRÓXIMO AÑO, ENTONCES NO QUEREMOS QUE VENGA Y NOS EXPLOTE UNA BOMBA DE DESORDEN FINANCIERO EN UN TEMA QUE EL CONGRESO DEBE ESTAR VERIFICANDO A TRAVÉS DE NUESTROS ÓRGANOS TÉCNICOS DE APOYO, PERO TAMBIÉN EXIGIRLE A LA CONTRALORÍA JUNTO CON EL ENCARGADO DEL DESPACHO, QUE VIGILEN DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES. ESTOS RECURSOS PÚBLICOS LOS ENTREGA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA JUNTA DE ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA Y DE ACUERDO A LA LEY DE ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA TIENE QUE SER SUPERVISADO POR LA CONTRALORÍA, PERO EXIGIR, CUALQUIER USO INADECUADO DEBE DE SER EXIGIDO POR LA JUNTA. ENTONCES EL PUNTO DE ACUERDO EL DÍA DE HOY QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE PRECISAMENTE LE DOY LECTURA. **ACUERDO ÚNICO.** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARÉCENCIA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LA JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL FIN DE RESOLVER DE MANERA PRONTA, EXPEDITA,

CON TRANSPARENCIA Y ABSOLUTA LEGALIDAD LOS PRESUNTOS MALOS MANEJOS COMETIDOS EN CONTRA DEL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN. Y LO FIRMAN LOS QUINCE INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SOLICITARLE AMABLEMENTE AL DIPUTADO PRESIDENTE, QUE ESTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. COMO ES DE VERSE, LAMENTABLEMENTE LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN PARA BENEFICENCIA Y PARA APOYO A LA CIUDADANÍA VEMOS DE MANERA TERRIBLE COMO DESVÍAN RECURSOS Y ES EVIDENTE, POR ESO ES IMPORTANTE PONERLE MUCHA ATENCIÓN A ESTE TIPO DE SITUACIONES Y CASOS DONDE DE MANERA DESLEAL Y CON UNA FORMA MUY CLARA DE HACER USO MUY PERSONAL DE ESTOS RECURSOS, QUE EL ESTADO LE DA, DARLE SEGUIMIENTO. POR ESO YO APOYO EL EXHORTO, EL ACUERDO DEL COMPAÑERO, ESTOY MUY DE ACUERDO Y ASÍ COMO ES BOMBEROS, HAY MÁS INSTITUCIONES QUE POCO A POCO VAN A IR SALIENDO, DE QUÉ MANERA SE BENEFICIAN, DE UN RECURSO QUE ES PARA EL PUEBLO. ABRAZOS COMPAÑEROS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. TENGO CONOCIMIENTO QUE LA SOCIEDAD CIVIL, A TRAVÉS DE FORTALEZAS CIUDADANA Y SU REPRESENTANTE, Y AHORA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE CIUDADANOS DE MONTERREY, EL LICENCIADO LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, SOLICITÓ A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, MEJOR CONOCIDO COMO EL SEMEFO, AL RESPECTO QUIERO MANIFESTARME EN ESTE PLENO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A FAVOR DE DICHA PROPUESTA, YA QUE SE TRATA DE ATENDER UN EVENTO QUE AUNQUE INEVITABLE, ES UNO DE LOS SUCESOS MÁS DOLOROSOS QUE VIVIMOS LOS SERES HUMANOS Y MÁS CUANDO ESTO SE DA EN CONDICIONES DE INCERTIDUMBRE O POR CAUSAS DE EVENTOS VIOLENTOS. POR ELLO AL RESPECTO A LOS CUERPOS Y A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS ES QUE EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE NUESTRO ESTADO DEBE SER DE CALIDAD, CON DIGNIDAD PARA LOS DEUDOS Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS. COMO SABEMOS, PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN LA FISCALÍA CUENTA CON CUATROS SEDES PARA EL SERVICIO, LA DE LINARES, LA DE SABINAS HIDALGO, LA DE MELCHOR OCAMPO Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. LAS PRIMERAS DOS CUENTAN ACTUALMENTE CON SU SUFICIENCIA PARA EL RESGUARDO DE LOS CUERPOS, EN CAMBIO LAS ÚLTIMAS DOS, SE ENCUENTRAN EN SU NIVEL MÁXIMO PARA EL RESGUARDO DE LOS CUERPOS. ES CIERTO TAMBIÉN QUE LA FISCALÍA HA HECHO GRANDES ESFUERZOS PARA ATENDER LA DEMANDA QUE SE REQUIERE DEL SERVICIO Y NO LLEGAR A UNA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE COMO LO SUCEDIÓ EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE SE VIERON EN LA NECESIDAD DE RESGUARDAR LOS CUERPOS EN CAJAS REFRIGERADAS DE TRÁILER, PERO ES CIERTO TAMBIÉN QUE SE REQUIEREN MEJORES

INSTALACIONES Y RECURSOS HUMANOS PARA BRINDAR UN SERVICIO A LA ALTURA DE LO QUE SE REQUIERE. EN ESTE SENTIDO ES QUE LA FISCALÍA A LA PAR SE ENCUENTRA HACIENDO EFUERZOS ENFOCADOS EN LA PLANEACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FORENSE PARA EL SIGUIENTE AÑO, EN DONDE SE BUSCA BRINDAR LOS SERVICIOS DE AUTOPSIA Y RESGUARDO DE CUERPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL PARA TRÁMITES DE DEFUNCIÓN E IGUALMENTE AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LOS PROCESOS DE INHUMACIÓN DE SUS FAMILIARES. COMO PODEMOS VER COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HASTA EL MOMENTO EL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN NUESTRO ESTADO SE HA MANTENIDO EN UNA CALIDAD ADECUADA, SIN EMBARGO NO HAY QUE OLVIDAR QUE CON EL CAMBIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA EN EL QUE EXISTE UN NUEVO MODELO DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO UNA MODERNIZACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA, SE REQUIERE DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA OPTIMIZAR EL TRABAJO DE ESTA INSTITUCIÓN. POR OTRO LADO, EL TEMA DE LA SEGURIDAD EN EL ENTENDIDO QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA BUSCA RESCATAR LOS CUERPOS DE SUS INTEGRANTES ABATIDOS A TODA COSTA PONIENDO EN RIESGO A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRA EN LAS UNIDADES COMO EN SUS ALREDEDORES Y ES POR ESTA RAZÓN UNA NUEVA UNIDAD DEBE DE CREARSE PENSANDO EN ESTA SITUACIÓN Y TOMANDO PREVENCIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD. POR TODO ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COINCIDO CON LAS PROPUESTAS DEL LICENCIADO LUIS GERARDO TREVIÑO, CON QUIEN HE PLATICADO Y HA EXPUESTO SUS INQUIETUDES Y ESPERO QUE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES PODAMOS APOYAR TODOS EN SU MOMENTO OPORTUNO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA OTRO TEMA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA DEL PLENO. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 36 FRACCIÓN III, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN OCURRIMOS A SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL C. INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL ARQUITECTO JORGE LONGORIA TREVÍÑO DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, DURANTE EL FORO DENOMINADO MESA DE TRABAJO HACIA LA MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE CONTAMOS CON LA OPINIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS EXPERTOS EN DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS A LA MOVILIDAD, QUIENES JUNTO CON LA AUTORIDAD EN LA MATERIA Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES NOS LLEVARON A LA CONCLUSIÓN QUE LA SOLUCIÓN PARA QUE NUESTRO ESTADO RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN TRANSPORTE PÚBLICO DEFINITIVAMENTE DEBE DE SER TRANSVERSAL. POR CUESTIÓN DE TIEMPO HUBO ALGUNOS TEMAS IMPORTANTES E INCLUSO URGENTES QUE NO SE TOCARON EN LAS MESAS DE MOVILIDAD Y UNO DE ELLOS ES EL DÉFICIT DE OPERADORES DEL TRANSPORTE URBANO QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO. AL DÍA DE HOY SE ENCUENTRAN REGISTRADAS 4,667 UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO, PARA FINES DE UNA BUENA OPERACIÓN DEBE EXISTIR UN PADRÓN MÍNIMO DE 12,000 OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO ACTIVOS, ES DECIR LABORANDO COMO OPERADORES, CON ESTA CANTIDAD SE PODRÍAN LOS DOS TURNOS QUE REQUIERE UNA UNIDAD Y TENER OPERADORES EN BANCA PARA CUBRIR LAS FALTAS, INCAPACIDADES O SUSPENSIONES DE LOS OPERADORES. PARA TRABAJAR COMO OPERADOR DE URBANO ES NECESARIO CONTAR CON UNA LICENCIA ESPECIAL PARA DESEMPEÑAR SU OFICIO, PARA ELLO SE REQUIERE DE UNA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS CONDUCTORES Y PUEDE SER IMPARTIDA SOLO POR LA EMPRESA O SINDICATO INSCRITO EN EL PADRÓN QUE POR EL EFECTO LLEVE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE INCLUSO SE IMPARTE UN CURSO CON DURACIÓN DE UN MES Y UNA SEMANA DE LUNES A VIERNES DE OCHO DE LA MAÑANA A CINCO DE LA TARDE Y TIENE

COMO COSTO \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS) ADEMÁS DE LOS \$806.00 (OCHOCIENTOS SEIS) QUE SE PAGAN CON LA LICENCIA ESPECIAL DE OPERADOR UNA VEZ QUE SE APRUEBA EL CURSO. AHORA BIEN HE RECIBIDO MÚLTIPLES COMENTARIOS DE USUARIOS DE TRANSPORTE URBANO, QUIENES ENTRE DIVERSAS QUEJAS MANIFIESTAN SU MOLESTIA CON EL MALTRATO DE ALGUNOS DE LOS OPERADORES DE RUTAS URBANAS, POR OTRO LADO ESTÁN LOS AUTOMOVILISTAS Y PEATONES QUIENES SUFREN POR LAS MALAS PRÁCTICAS VIALES COMETIDAS POR LOS CHOFERES. TRATANDO ESTE TEMA CON LOS TRANSPORTISTAS Y CUESTIONÁNDOLES LA PERMISIBILIDAD DE ESTAS CONDUCTAS COINCIDEN EN QUE EXISTE UN DÉFICIT DE OPERADORES DE TRANSPORTE URBANO Y A SU CONSIDERACIÓN DE UN 30 % APROXIMADAMENTE SOBRE EL PADRÓN DESEABLE. ESTA SITUACIÓN GENERA LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS:

- UNIDADES QUE NO SALEN A CIRCULACIÓN POR INASISTENCIA DE LOS OPERADORES ASIGNADOS Y LA FALTA DE RELEVOS. ESTO OCASIONA QUE SE ABRAN LAS FRECUENCIAS DE PASO PRINCIPALMENTE EN LAS HORAS PICO DEL PRIMER TURNO.
- COMPLICACIONES PARA SANCIONARLOS POR UNA SUSPENSIÓN CUANDO REITERADAMENTE COMETEN ALGUNA FALTA AL REGLAMENTO. TODA VEZ QUE NO CUENTAN CON LAS RUTAS, CON EL PERSONAL NECESARIO PARA SUPLIR AL OPERADOR SANCIONADO.
- OPERADORES QUE DEBEN TRABAJAR DOBLES TURNOS PARA PODER SACAR AL MAYOR NUMERO DE UNIDADES A LA HORA PICO DE LA TARDE. ESTO OCASIONA MALA ACTITUD DEL OPERADOR GENERADA POR EL CANSANCIO Y EL ESTRÉS ADEMÁS DE RECORTAR NÚMEROS DE VUELTAS QUE LE CORRESPONDE A LA UNIDAD EN ESE SEGUNDO TURNO LO QUE TAMBIÉN ABRE LA FRECUENCIA DE PASO EN EL SERVICIO NOCTURNO.
- OPERADORES ALGUNOS QUE NO CUMPLEN LAS REGLAS DE LA EMPRESA Y DE VIALIDAD ADEMÁS DE TENER ACTITUD DESAFIANTE AL SABERSE NECESARIOS A CAUSA DEL DÉFICIT DE OPERADORES.

POR OTRO LADO LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE CUENTAN CON SUFICIENTES OPERADORES DE TRANSPORTE URBANO PARA CUBRIR EL SERVICIO QUE EL ESTADO REQUIERE PODRÍAN SER LAS SIGUIENTES:

- SE REQUIERE MÍNIMO DE UN MES DE CAPACITACIÓN SIN RECIBIR SUELDO O RECIBIENDO UN APOYO EN ALGUNOS CASOS POR LAS RUTAS DE UN SALARIO MÍNIMO. ESTO SE VUELVE DIFÍCIL, PORQUE EL ASPIRANTE OPERADOR QUE TIENE LA NECESIDAD DE LLEVAR SUELDO A LA FAMILIA NO SE PUEDE DAR EL LUJO DE PASAR UN MES EN CAPACITACIÓN SIN SUELDO.
- OTRO FACTOR IMPORTANTE ES EL COSTO DEL CURSO Y PAGO DE LA LICENCIA MAS EL COSTO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS QUE SON TAMBién REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA.

COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ESTOY COMPROMETIDA A TRABAJAR INTENSAMENTE EN LA COMISIÓN QUE PRESIDO EN ARAS DE LLEVAR A NUESTRO ESTADO A SER CONSIDERADO EJEMPLO A NIVEL NACIONAL EN EL TEMA DE MOVILIDAD. ESTOY SEGURA QUE CUENTO CON SU VOLUNTAD POLÍTICA PARA PONER AL CIUDADANO EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTA MATERIA. POR ELLO Y TRAYENDO A CUENTA QUE EL GOBERNADOR TIENE HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE PRESUPUESTO LES PIDO QUE EN UNIDAD TOMEMOS COMO PRIMERA MEDIDA LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES ADECUADAS HACIA LA MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE NUESTRO SISTEMA DE TRANSPORTE. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS REFORMAS SOBRE LAS CUALES YA ESTAMOS TRABAJANDO, ES IMPORTANTE ADELANTARNOS Y PREVER QUE AUNQUE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES Y NUEVOS RECORRIDOS ES URGENTE, PROMOVER QUE EL RECURSO HUMANO PARA QUE ESTO SEA NECESARIO, SEA SUPLIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO. ES EL MOMENTO JUSTO DE ACTUAR CON PROPUESTAS QUE RESUELVEN LA REALIDAD DE LO QUE SE VIVE EN LAS CALLES HOY, SI EL ESTADO COLABORA EN LA FORMACIÓN DE NUEVOS OPERADORES A FIN DE CUBRIR EL DÉFICIT QUE EXISTE ACTUALMENTE TENDRÍAMOS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- CREACIÓN DE EMPLEOS DE MIL A TRES MIL.
- OPERADORES SUJETOS A RESPETAR LAS REGLAS DE VIALIDAD Y DE LAS EMPRESAS, CONSIENTES DE QUE DEBEN CUIDAR SU TRABAJO Y SU OFICIO.

- APLICACIÓN DE SANCIONES PARA QUE LOS OPERADORES INFRINJAN EL REGLAMENTO SIN TEMOR QUE ESTA SANCIÓN SEA LA QUE IMPIDA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- EVITAR QUE POR INASISTENCIA DE ALGÚN OPERADOR SE ABRA LAS FRECUENCIAS DE PASO.
- DIGNIFICAR EL OFICIO DE OPERADOR DE TRANSPORTE URBANO.
- OPERADORES MEJORES CAPACITADOS CON TURNO Y HORARIOS ADECUADOS PARA SU SALUD FÍSICA Y MENTAL.

POR TODO ESTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA ASÍ COMO SU VOTO A FAVOR DEL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE OPERADOR DE TRANSPORTE URBANO EN EL ESTADO BRINDE GRATUITAMENTE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: MARCO LEGAL Y VIALIDAD, ATENCIÓN Y SERVICIO AL USUARIO, ATENDIENDO AL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, MANEJO DEFENSIVO, RESPONSABILIDAD Y ÉTICA DEL CONDUCTOR, TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN (TEORÍA Y PRÁCTICA), HIGIENE Y SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES. DE TAL MANERA QUE LA CONVOCATORIA ESTE ENFOCADA EN PROMOVER EL OFICIO DE OPERADOR DE TRANSPORTE URBANO PARA MUJERES Y HOMBRES A FIN DE QUE A TRAVÉS DE ACCIONES AFIRMATIVAS SE FOMENTE LA PARIDAD DE GÉNERO EN ESTE OFICIO. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL ARQUITECTO JORGE LONGORIA TREVIÑO, DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, A FIN DE PUBLICAR EN LA PAGINA OFICIAL DE LA DEPENDENCIA DE LA QUE ES TITULAR, EL NUMERO DE OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO ACTIVO EN EL EJERCICIO DE SU OFICIO ACOMPAÑADO DE UN ANÁLISIS DE NUMERO NECESARIO DE OPERADORES PARA CUBRIR LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE

TRANSPORTE ASÍ COMO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. TAMBIÉN SOLICITO QUE SE PUEDA VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS 122 BIS, 122 BIS I Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NOS PERMITIMOS PROPONER ESTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL DESARROLLO URBANO ORDENADO ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE LAS URBES, SEAN PEQUEÑAS, MEDIANAS O GRANDES, COMO ES EL CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; PERO ESTE CRECIMIENTO DEBE SER REGULADO PARA EVITAR QUE EL MISMO TENGA UN IMPACTO NEGATIVO EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE, HASTA FEBRERO DE ESTE AÑO LOS DESARROLLADORES AL MENOS EN LO QUE RESPECTA AL GIRO HABITACIONAL E INDUSTRIAL, COMPENSABAN CON PROGRAMAS AMBIENTALES O CON DONACIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS DE LA REGIÓN EL IMPACTO AMBIENTAL, QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CAUSARÍA A LA CONSTRUCCIÓN. DE ESTA MANERA SE GARANTIZABA LA PERMANENCIA DE ÁREAS VERDES, QUE AUXILIARAN A LA REGENERACIÓN Y OXIGENACIÓN DE LA ZONA A DESARROLLAR; O BIEN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES QUE AYUDARÁN A CONTRARRESTAR LOS POSIBLES DAÑOS ECOLÓGICOS. SIN EMBARGO A PARTIR DE MARZO DE ESTE AÑO, YA HACE CASI NUEVE MESES, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CAMBIÓ DE PRONTO ESTA COMPENSACIÓN DE ENTREGA DE ÁRBOLES O LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES POR UN GRAVAMEN ECONÓMICO. QUIENES SOMOS ABOGADOS SABEMOS QUE NO SE PUEDE COBRAR UN IMPUESTO SI NO ESTÁ SUSTENTADO O SOPORTADO EN UNA LEY, Y NO ES EL CASO. LOS DESARROLLADORES FUERON INFORMADOS Y DE PRONTO, QUE LA COMPENSACIÓN POR EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE EQUIVALDRÍA HOY POR HOY SEGÚN INFORMACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE PUBLICA EL DÍA DE HOY AL 4.6 POR CIENTO DEL VALOR DE LA INVERSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN A REALIZAR, O SEA ES DECIR, QUE SI UNA CONSTRUCCIÓN TOPADA A \$2,650,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) SE LE COBRA ESTE GRAVAMEN, POR QUE NO SE LE PUEDE LLAMAR IMPUESTO, POR QUE NO ESTÁ REGULADO EN LA LEY, EL DESARROLLADOR ESTARÍA PAGANDO \$121,900.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS). LOS DESARROLLADORES FUERON INFORMADOS DE REBOTE DE ESTA MEDIDA. DESDE HACE MESES LOS DESARROLLADORES HAN HECHO PAGOS ECONÓMICOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE,

PARA PODER LLEVAR ACABO SUS COMPLEJOS, DEJANDO ATRÁS LA DONACIÓN DE ÁRBOLES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES CON LO QUE SE GARANTIZABA EL RESARCIR EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE QUE SE GENERA POR ESTE CONCEPTO. SE DESCONOCE CUÁNTO HA COBRADO HASTA LA FECHA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE POR LOS DESARROLLOS QUE SE HAN AUTORIZADO DE MARZO A LA FECHA, Y EN QUÉ SE HAN APLICADO ESOS RECURSOS. TAMBIÉN SE DESCONOCE EL FUNDAMENTO LEGAL EN QUE EL TITULAR DE ÉSTA SECRETARÍA, JOSÉ MANUEL VITAL COURTIER, DETERMINÓ CAMBIAR LAS COMPENSACIONES EN ESPECIE POR PAGOS ECONÓMICOS PARA COMPENSAR EL IMPACTO AMBIENTAL. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA ES POR LO QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS SOLIDARIZAMOS CON ESTE CLAMOR CIUDADANO Y ACUDIMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE DAR COMO SIGUE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL MONTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE HA RECIBIDO DE MARZO A LA FECHA, POR CONCEPTO DEL PAGO DEL IMPACTO AMBIENTAL, DE LOS DESARROLLOS QUE HA AUTORIZADO Y ASÍ MISMO INFORME SOBRE DE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE HA RECIBIDO DESDE MARZO A LA FECHA, POR ESTE CONCEPTO. COMPAÑEROS, ESTO NO ES UN ASUNTO QUE DEBAMOS DE TOMAR A LA LIGERA ¿POR QUÉ? POR QUÉ SE ESTÁ HACIENDO EL COBRO DE UN DERECHO DE UNA CANTIDAD ESPECÍFICA DE LOS DESARROLLADORES SIN QUE ESTÉ REGULADO EN UNA LEY Y POR SUPUESTO TAMBIÉN SIN INFORMAR CUÁL ES EL DESTINO QUE SE LE DARÁ A ESOS RECURSOS, ES DECIR ESTOS RECURSOS DEBIESSEN SER EN CASO DE QUE SE ESTÉN RECAUDANDO, PUES ETIQUETADOS PARA PROBLEMAS AMBIENTALES Y NO OLVIDEMOS QUE LA NUEVA LEY DE MEJORA REGULATORIA NOS EXIGE, NOS PIDE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN EL GOBIERNO, ESTO NO ES SIMPLIFICAR TRÁMITES. HOY EL DESARROLLADOR TIENE QUE ACUDIR A LA FEDERACIÓN, AL ESTADO Y AL MUNICIPIO, BUENO A LA FEDERACIÓN YA HAY

POR AHÍ UNAS REFORMAS QUE SE APROBARON A NIVEL FEDERAL, PERO EL DESARROLLADOR TIENE QUE TOCAR MUCHAS PUERTAS Y TIENE QUE ACUDIR A MUCHAS VENTANILLAS PARA HACER TRÁMITES POR LOS MISMOS CONCEPTOS, ESTO INCREMENTA EL COSTO DE OPERACIÓN DE LOS TRÁMITES Y ESE COSTO DE OPERACIÓN DE LOS TRÁMITES SE PODRÍA IR A LA CAUSA SOCIAL QUE SE BUSCA BENEFICIAR CON ESOS TRÁMITES. ENTONCES EN ESTE CASO ESOS TRÁMITES O EL COSTO DE ESOS TRÁMITES PODRÍAN SER DIRIGIDOS AL MEDIO AMBIENTE, HAGÁMOSLE LAS COSAS MÁS FÁCILES A LA INICIATIVA PRIVADA PARA QUE GENEREN RIQUEZA Y HAGÁMOSLE LAS COSAS MÁS FÁCIL AL GOBIERNO PARA QUE PUEDA EN ESTE CASO CONCRETO, REDUCIR EL IMPACTO O EL DETERIORO AMBIENTAL QUE SE OCASIONA POR EL CONCEPTO O POR CAUSA DEL DESARROLLO URBANO. ES POR ESO QUE LE PEDIMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE NOS MANDE POR ESCRITO O QUE SE ECHE LA VUELTA AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO Y NOS INFORME ¿CUÁNTO HA COBRADO? Y ¿QUÉ SE HIZO CON ESE DINERO QUE COBRÓ? POR QUE AQUÍ EN NINGUNA LEY ESTÁ REGULADO QUE PUEDAN COBRAR ESE DERECHO O ESE IMPUESTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE, SI ES POSIBLE QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE ES PARA HACERLES UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS, EL CIUDADANO ALFONSO MARTÍNEZ DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NOS HA PEDIDO A LA DIPUTADA MARIELA Y A MÍ, HACERLES UNA INVITACIÓN PARA UNAS MESAS DE TRABAJO YA QUE VAN A TRAER ELLOS A PERSONAL DE COLOMBIA, DE MEDELLÍN, A PLATICARNOS LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE HAN TENIDO, A NOSOTROS Y A OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, POR LO QUE QUIEREN SOLICITARLES QUE PUEDAN ATENDER EL MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 4 DE LA TARDE, EN LA SALA BICENTENARIO SOBRE TODO A LAS COMISIONES DE TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO. PERO POR SUPUESTO QUE TODOS LOS DIPUTADOS ESTÁN INVITADOS, ESPERAMOS QUE PUEDAN HACER UN ESPACIO EN SUS AGENDAS PARA QUE NOS INVITEN Y PODAMOS APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE NOS VAN A TRAER AQUÍ AL CONGRESO. GRACIAS. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS A LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA. EFECTIVAMENTE VAMOS A TENER LA VISITA DE LAS AUTORIDADES DE ANTIOQUÍA DE MEDELLÍN, ELLOS TIENEN UN INSTITUTO DE PLANEACIÓN METROPOLITANA QUE VE LA PARTE DEL AGUA, LA CALIDAD DEL AIRE, QUE VE CUESTIONES DE PLANEACIÓN URBANA. ENTONCES, APROVECHANDO QUE NOSOTROS COMO LEGISLATURA TENEMOS TAMBIÉN PENDIENTE EL LEGISLAR SOBRE ESE TEMA, ESTABA YO ESPERANDO NADA MÁS LA CONFIRMACIÓN DEL

DÍA Y LA HORA, ES EL VEINTIOCHO A LAS CUATRO DE LA TARDE, LES INVITAMOS A TODOS EN LA SALA BICENTENARIO, PERO EN ESPECIAL A LAS COMISIONES DE DESARROLLO METROPOLITANO, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, PARA QUE ASISTAMOS A ESA REUNIÓN, A FIN DE QUE CONOZCAMOS DE ESTA MEJOR PRÁCTICA QUE NOS PUEDE SERVIR PARA HACERNOS DE ELEMENTOS DE UN ASUNTO QUE VAMOS A LEGISLAR EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** HOY NUEVO LEÓN ENFRENTA DE NUEVA CUENTA UNA CRISIS DE INSEGURIDAD Y SE REQUIEREN MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, LOS CRÍMENES DE ALTO IMPACTO ESTÁN VOLVIENDO A NUESTRAS CALLES Y ESO ES ALGO QUE NO DEBEMOS PERMITIR COMO SOCIEDAD Y GOBIERNO. DE ACUERDO A LAS CIFRAS DEL SEMÁFORO DEL DELITO DE NUESTRA ENTIDAD, EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE REGISTRARON 89 HOMICIDIOS, CIFRA RÉCORD MENSUAL DE MUERTES EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL. FUE EN EL MES DE JULIO DE ESTE AÑO CUANDO INICIÓ ESTA RACHA QUE INCLUYÓ ATAQUES A BARES, Y EJECUCIONES A DOMICILIO, Y DEJÓ SETENTA Y SIETE VÍCTIMAS EN JULIO, SESENTA Y SEIS EN AGOSTO Y OCHENTA Y NUEVE EN SEPTIEMBRE, PARA LLEGAR A LOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO ASESINATOS EN LO QUE VA DEL AÑO. ESE NÚMERO REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 10% CON RESPECTO AL 2017, CUANDO HUBO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CRÍMENES, ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE. EL PASADO VIERNES EN EL MUNICIPIO DE APODACA, SE REGISTRÓ

UN LAMENTABLE CASO CUANDO UNA MUJER COMERCIANTE FUE ASESINADA DE AL MENOS UN DISPARO EN LA CABEZA AL INTERIOR DE UNA FARMACIA, EN LA COLONIA PASEO DE SANTA ROSA. AYER LUNES 12 DE NOVIEMBRE, EL GERENTE DE DOS ANTROS UBICADOS EN EL SECTOR DE LINDA VISTA Y EL BARRO ANTIGUO, FUE ACRIBILLADO CUANDO CIRCULABA EN SU VEHÍCULO A LAS 9:20 HORAS EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS RÓMULO GARZA Y JUAN PABLO II. AYER MISMO, CINCO POLICÍAS MUNICIPALES DE ANÁHUAC RESULTARON HERIDOS DE GRAVEDAD Y UNO CON LESIONES LEVES AL SER ATACADOS POR HOMBRES ARMADOS EN LA UNIDAD EN LA QUE PATRULLABAN EN DICHO MUNICIPIO. DE ACUERDO CON FUENTES POLICIACAS EL ATAQUE FUE REPORTADO ALREDEDOR DE LAS DIECINUEVE HORAS Y CAUSÓ LA MOVILIZACIÓN DE POLICÍAS ESTATALES, MILITARES Y MINISTERIALES. EN NUESTRO ESTADO YA HEMOS VIVIDO OLAS DE INSEGURIDAD SIMILARES COMO LAS QUE NOS AQUEJÓ HACE ALGUNOS AÑOS Y QUE COSTÓ LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS. HOY ESTAMOS A TIEMPO DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, DE UNIRNOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A ESE TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODOS, DE PEDIR EL APOYO DE LA FEDERACIÓN CON MÁS ELEMENTOS MILITARES, DE MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y DE LANZAR UNA ALERTA A LA CIUDADANÍA PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE ESTA OLA DE INSEGURIDAD QUE AQUEJA A NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE LANCE UNA ALERTA DE SEGURIDAD EN TODO EL ESTADO QUE INCLUYA ACCIONES PUNTUALES, PARA DETENER ESTA OLA DELICTIVA, CON UNA COORDINACIÓN EFECTIVA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y SOLICITAR LA PRESENCIA DE MÁS ELEMENTOS MILITARES Y DE LAS FUERZAS FEDERALES.

SEGUNDO. QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y A LA SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, A

FIN DE QUE REFUERCE SU PRESENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ENTIDAD EN EL PRESENTE AÑO. ATENTAMENTE FIRMAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y LES PIDO PRESIDENTE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. NADA MÁS PARA SECUNDAR EL EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA COMO BIEN LO COMENTABA ELLA, EL DÍA DE AYER ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, FUERON EMBOSCADO Y ESTE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y QUE NOS DEBE OCUPAR A TODAS LAS ORDENES DE GOBIERNO, EN DÍAS PASADOS LOS ALCALDES DE TODO NUEVO LEÓN TUVIERON UNA REUNIÓN EN LA SÉPTIMA ZONA MILITAR Y AHÍ SE COMPROMETIERON A SUMAR ESFUERZOS, BIEN LO DECÍA LA COMPAÑERA QUE TIENE QUE SER EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO EN PARTICULARMENTE YO CONSIDERO QUE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE TIENEN COLINDANCIA CON TAMAULIPAS Y CON COAHUILA, EL CASO DE ANÁHUAC, EL CASO DE LAMPAZOS, EL CASO DE PARÁS, EL CASO DE VALLECILLO, QUE TIENEN UNA COLINDANCIA TERRITORIAL CON ESTOS ESTADOS, PUES SI ES URGENTE EL PODER BRINDAR MEDIDAS PARA BLINDAR ESTAS ENTRADAS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO CUANDO EXISTEN OPERATIVOS EN LOS ESTADOS VECINOS SE DA LO QUE ES EL EFECTO CUCARACHA, ES DECIR, CORREN PARA ACÁ, EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE Y DEL SUR, ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS QUE ESTAR PREPARADOS COMO GOBIERNO Y EN ESTE CASO SECUNDAR LA MOCIÓN DE LA COMPAÑERA PARA QUE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, LA FUERZA CIVIL Y LAS CORPORACIONES MUNICIPALES QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS PRÁCTICAMENTE NO EXISTEN, PERO TENGO QUE SER MUY PARTICULAR EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, ME CONSTA QUE SE LE HA IMPLEMENTADO FUERTEMENTE LA POLICÍA MUNICIPAL Y FUERON VÍCTIMAS EL DÍA DE AYER Y TENEMOS QUE VIGILAR POR EL ORDEN, NO SOLAMENTE EN ANÁHUAC, NO SOLAMENTE EN LOS MUNICIPIOS RURALES, EN TODOS PERO

INSISTO, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS QUE TIENEN UNA FRONTERA TERRITORIAL CON COAHUILA Y CON TAMAULIPAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. QUISIERA SOLICITARLE SU APOYO PARA PROYECTAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN UN VIDEO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR A LA DIPUTADA CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

FINALIZADO EL MATERIAL AUDIOVISUAL LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESTE VIDEO, COMPAÑEROS ES PARA ILUSTRARLES QUE, EL DÍA 10 DE OCTUBRE, ESTA HONORABLE ASAMBLEA TUVO A BIEN DIRIGIR UN EXHORTO AL DIRECTOR DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA SOLICITARLE SU APOYO A FIN DE QUE SE RESTABLECIERAN LAS LABORES

DEL LAGO ACERACIÓN Y SE VOLVIERA A TENER ESE CUERPO DE AGUA ACTIVO, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA VIDA DE LA FAUNA QUE ESTÁ EN EL ECOSISTEMA DEL PARQUE Y BUENO, EL DÍA LUNES NOS RESPONDIERON A ESTE EXHORTO DICIÉNDONOS QUE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE QUEDARÍA LISTO Y EFECTIVAMENTE EL DÍA DE AYER YA PUDIMOS VER EL LAGO CON ESTAS IMÁGENES QUE VIMOS A CONTINUACIÓN. ESTO ES PARA FELICITARLOS POR QUE TODOS NUESTROS EXHORTOS Y TODOS NUESTROS ESFUERZOS AL FINAL SIEMPRE VALEN LA PENA Y EN ESE MISMO SENTIDO QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE EXHORTO. **LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Y EN ESTE PUNTO ME PERMITO DAR LECTURA A UN ARTÍCULO ESCRITO POR EL ENTONCES GOBERNADOR FERNANDO CANALES CLARIÓN, QUIEN CON VISIÓN ESTABLECIÓ QUE FUNDIDORA, DE ACUERDO AL DECRETO FIRMADO POR EL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID EN 1988, QUE FUNDIDORA FUERA UN PARQUE CENTRAL PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NECESITAMOS GENTE GOBERNANTE CON ESA VISIÓN. DOY LECTURA: *ES NECESARIO COMBATIR EL ASFALTO, EL PROPÓSITO DE ESTE PROYECTO ES TENER ÁREAS VERDES. LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA CRECIDO MUCHÍSIMO, DE SER UNA CIUDAD CUANDO NOSOTROS ÉRAMOS NIÑOS, DE 300 MIL HABITANTES AHORA ES UNA URBE CERCANA A LOS TRES MILLONES Y MEDIO DE HABITANTES. EL ÁREA TIENE UN DESARROLLO HABITACIONAL E INDUSTRIAL MUY MARCADO, CONSTITUYÉNDOSE EN UNA PLANCHAS DE CEMENTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA URBANÍSTICO Y CIERTAMENTE QUE NECESITA UN EQUIPAMIENTO ADICIONAL AL QUE HA TENIDO, CONSISTENTE EN PARQUES Y ÁRBOLES. DE AHÍ QUE UNO DE LOS ESFUERZOS QUE VA EMPRENDER MI ADMINISTRACIÓN, ES UTILIZAR UN ESPACIO QUE ES MUY*

IMPORTANTE, QUE ES PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO QUE USTEDES CONOCEN, EL LLAMADO “PARQUE FUNDIDORA” Y NOSOTROS VAMOS AMPLIAR EN FORMA IMPORTANTE PARA DAR UN VERDADERO ATRACTIVO A LA COMUNIDAD, PARA VISITARLO Y NO SOLO ESO, SI NO QUE ADEMÁS SE CONSTITUYE EN UN PULMÓN, EN UN ELEMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO. LA GRAN LIMITANTE QUE TIENE LA ZONA METROPOLITANA ES QUE EL AGUA QUE AHÍ EXISTE UN VENENO NATURAL, POR LO QUE EN CONDICIONES NORMALES NO LAS EXTREMAS SEQUÍAS CON LAS QUE HEMOS PADECIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES SIEMPRE HAY UNA CANTIDAD RELATIVAMENTE ABUNDANTE DE AGUA, QUE CUANDO HAY EXCESOS SE INYECTA AL SISTEMA DE LA CIUDAD Y QUE LA FUNDIDORA CUANDO ERA UNA FÁBRICA DE FIERRO Y ACERO LA UTILIZABA COMO LA FUENTE DE ABASTO PARA SUS PROCESOS INDUSTRIALES, DE MANERA QUE, REPITO, EN CONDICIONES NORMALES AHÍ VAMOS A TENER EL ELEMENTO VITAL PARA TENER UNA PLANTILLA DE ÁRBOLES QUE SERVIRÁN PARA GENERAR ESA OXIGENACIÓN DEL AIRE QUE NECESITAMOS. LES COMPARTO LA NOTA DEL PERIÓDICO EL NORTE EN SU SECCIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1998 CON LA VISIÓN DE UN GOBERNANTE PARA GENERAR UN PARQUE URBANO, UN PARQUE CENTRAL QUE DECÍAN QUE IBA A SER NUESTRO CENTRAL PARK Y AQUÍ EN ESTA MAQUETA QUE USTEDES PUEDEN VER, LA MAYORÍA DE LAS COSAS ES VERDE. 1998, ESTE ERA EL PROYECTO PARA FUNDIDORA Y LLEGÓ A SERLO EN ALGÚN MOMENTO, AHORITA LAMENTABLEMENTE ESTAS ÁREAS VERDES EN UN 35% HAN SIDO YA OCUPADAS POR RECINTOS A LOS CUALES SE LES COBRA UNA RENTA Y DE LAS CUALES, EL DÍA DE HOY VIVE EL PARQUE, POR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE OTORGА CERO PESOS DE FINANCIAMIENTO PARA SU MANUTENCIÓN, Y EN ESE SENTIDO ME VOY A PERMITIR LEER TAMBIÉN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL DECRETO DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID EN EL QUE DECRETÓ QUE LA EMPRESA FUNDIDORA COMO UN BIEN DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE LUGAR SE CONVIERTA EN UN PULMÓN URBANO, PRECISÓ QUE ERA EXPROPIADO PARA QUE FUERA UN PARQUE CENTRAL. Y CON BASE EN ELLO TENGO A BIEN PROPONERLE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO: SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RESPETE LA VOCACIÓN CON LA QUE FUE CONCEBIDO EL PARQUE FUNDIDORA EN SU DECRETO DEL AÑO 1988 EN LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA” TENIENDO COMO OBJETIVO EL EVITAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES DENTRO DE LAS ÁREAS VERDES DEL PARQUE, ASÍ COMO LOS CONCIERTOS MASIVOS QUE TANTO DAÑAN AL MISMO. **SEGUNDO:** SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA EN ATENCIÓN A LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUE FUNDIDORA” PROPONGA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, LAS CUALES TENGAN EL OBJETIVO DE EVITAR LOS CONCIERTOS MASIVOS EN EL MISMO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, CREO QUE SI SEGUIMOS IMPULSANDO ESTE TEMA A FIN DE QUE NO PIERDA LA VOCACIÓN PARA LA QUE FUE REALIZADO Y CON LA FINALIDAD DE QUE PODAMOS MITIGAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA QUE ES VÍCTIMA YA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PODAMOS CONTINUAR EN ESTE CAMINO DE RECUPERAR NUESTRO PARQUE PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PARQUE. NO ESTAMOS DICIENDO QUE NO HAYA ACTIVIDADES, LO QUE QUEREMOS ES QUE PUEDA SER DE USO Y DISFRUTE EN TODO MOMENTO, DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE QUIERA VISITARLA, DE LOS TURISTAS QUE VISITEN LA CIUDAD Y NO QUE ESTÉ LIMITADO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS CONCIERTOS MASIVOS QUE ADEMÁS ATENTAN CONTRA EL ECOSISTEMA MISMO DEL PARQUE. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA TAMBIÉN SOLICITARLE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA FELICITAR A LA LABOR CON AHÍNCO QUE MI COMPAÑERA IVONNE REALIZA EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LOS ESPACIOS

COMUNES DE LOS CIUDADANOS, YO QUISIERA SOLICITAR QUE SE TUVIERA UN AGREGADO A ESTE EXHORTO EN EL QUE PUDIÉRAMOS PEDIR LA REVOCACIÓN DEL PERMISO DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA, DE VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL PARQUE FUNDIDORA, UNA MANERA MUY CONCRETA TAMBIÉN DE PUNTUALIZAR CUÁLES SERÍAN LAS FORMAS DE CUIDAR NUESTRO PARQUE Y CREO QUE SE QUEDÓ CORTA, HAY ESTUDIOS ESPECIALES DONDE SE DEMUESTRA QUE ES EL 42% DE LAS ZONAS QUE YA HAN SIDO PRIVATIZADAS Y NO POR ESO, SINO QUE A DEMÁS DE ESTAR LIMITANDO EL DISFRUTE DE LOS CIUDADANOS Y PASEANTES, HAY DÍAS EN QUE NO SE PUEDE ESTO REALIZAR Y ES UNA PESADILLA CADA QUE ESO SUCEDE. ENTONCES AQUÍ TENGO EL DOCUMENTO DONDE FUE EXPEDIDA ESTA LICENCIA EL 2 DE MARZO DEL 2013 Y SOLICITO QUE SE PUEDA AGREGAR, OJALÁ LA DIPUTADA TUVIERA BIEN CONSIDERARLO, FUE EXPEDIDA, ES LA LICENCIA NÚMERO 03757 EXPEDIDA EN TIEMPO DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS POR COMPARTIRNOS EL EXHORTO IVONNE, LA VERDAD ES QUE ES UN TEMA BASTANTE IMPORTANTE, EFECTIVAMENTE ESTE PROYECTO NACIÓ CON UN GOBERNADOR PANISTA PERO SE HA CONVERTIDO EN OTRA COSA, SE HA CONVERTIDO EN NEGOCIO, ESTO LO TENEMOS QUE TENER CLARO. YO ME IRÍA MÁS A PROFUNDO EN EL EXHORTO, A GENERAR MESAS DE TRABAJO, A GENERAR REUNIONES EN RELACIÓN A CÓMO ESTÁ CREADO FISCALMENTE HABLANDO EL PARQUE FUNDIDORA, CUÁNTOS EMPRESARIOS TIENEN AHÍ SUS CONCIERTOS YA PROGRAMADOS, ME ATREVERÍA A DECIR QUE HASTA EL PRÓXIMO 2020 O MÁS ALLÁ. ENTONCES, NO ES UN TEMA MENOR, ES UN TEMA QUE HAY QUE IR A ESTUDIAR PROFUNDAMENTE, HAY QUE PEDIR UNA REVISIÓN, HAY QUE VER SI ESE FIDEICOMISO CÓMO SE CONSTRUYÓ Y CÓMO LO FUERON DESTRUYENDO A LO LARGO DE LOS AÑOS, PORQUE HOY ENTiendo QUE HAY UN CONSEJO, QUIERO SABER QUIÉN FORMA ESE CONSEJO, PORQUE ESTE TEMA, YO IVONNE TE RESPALDO Y NOS VAMOS A METER A FONDO A ESTUDIAR ESTE TEMA DEL PARQUE FUNDIDORA, GENERA MILES DE MILLONES DE PESOS, PERO SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN LUGAR QUE ES MÁS QUE PASTO VERDE Y ANIMALES

PROPIOS DE AQUÍ DE LA CIUDAD, EN CONCRETO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUIEN EXPRESÓ: “SECUNDO COMPLETAMENTE LO QUE DIJO LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, PORQUE ADEMÁS EL PRETEXTO SIEMPRE CONSTANTE ES QUE NO TIENE RECURSOS EL PARQUE, ESE ES EL PRETEXTO QUE HAN UTILIZADO TODO EL TIEMPO PARA NO DARLE FINANCIAMIENTO. Y FELICITAR A LA DIPUTADA IVONNE PORQUE ES LA PRIMER MUESTRA QUE TENEMOS DE UN CAMBIO REAL, DURANTE MÁS DE UNA DÉCADA, ASÍ QUE DE VERDAD FELICIDADES, TE LO AGRADEZCO EN LO PERSONAL Y ME EMOCIONA, ES PADRÍSIMO QUE LOS PATOS REGRESEN A SU HÁBITAT, LÁSTIMA QUE SERÁ DESTRUIDA NUEVAMENTE EN EL SIGUIENTE CONCIERTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS ADICIONES HECHAS POR LOS C.C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y POR CLAUDIA TAPIA CASTELO. *FUERON ACEPTADAS.*

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA CLAUDIA TAPIA CASTELO, DIPUTADA EN LA ACTUAL LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, XII Y LXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA ASEGURAR QUE SU RECIÉN NOMBRADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTÚE CON ESTRICTO APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE NO ACEPTE EL USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA NI DE LAS ARMAS LETALES AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LA SEGURIDAD Y A LA INTEGRIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTES HECHOS. **ANTECEDENTES. PRIMERO:** EL RECIÉN NOMBRADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ALDO FASCI ZUAZUA, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2018, RECONOCÍÓ PÚBLICAMENTE HABER DADO LA ORDEN A LA FUERZA CIVIL, DE INGRESAR CON ARMAS DE FUEGO AL CENTRO DE REINSERCIÓN DE CADEREYTA EN LOS DÍAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2017. EN FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DIO A CONOCER EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL SECRETARIO ORDENÓ LA DESTITUCIÓN DE TODO EL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, INCLUYENDO AL TITULAR DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, SIN HABER INFORMADO CLARAMENTE QUIENES VAN A SUSTITUIR A ESOS FUNCIONARIOS.

TERCERO: EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SE DIO A CONOCER EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL MISMO SECRETARIO INSTRUYÓ A LA FUERZA CIVIL A HACER USO DE LA FUERZA LETA CONTRA PRESUNTOS DELINCUENTES CUANDO ESTÉ EN RIESGO SU VIDA, LA DE UN COMPAÑERO O LA DE CUALQUIER OTRO CIUDADANO. **CUARTO:** EN VIRTUD DE LOS ANTERIORES HECHOS, LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, CIUDADANOS EN APOYO A DERECHOS HUMANOS (CADAC) EMITIÓ UN BOLETÍN EN EL QUE REPRUEBA LAS DECLARACIONES DEL ACTUAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR CONSIDERAR QUE LA DECISIÓN MENCIONADA EN EL ANTECEDENTE PRIMERO TOMADA POR EL SECRETARIO PROVOCÓ QUE ESCALARA EL ENFRENTAMIENTO DENTRO DEL PENAL DE CADEREYTA, LO CUAL RESULTÓ EN QUE POLICÍAS UTILIZARAN LA FUERZA LETA CONTRA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ADEMÁS CADAC CONSIDERA ESPECIALMENTE ALARMANTE NO CONOCER LOS PERFILES DE QUIENES SUSTITUIRÁN A TODOS LOS FUNCIONARIOS DESTITUIDOS MENCIONADOS EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO, PUESTO QUE NO SE PUEDE SABER SI SON LAS PERSONAS MÁS ADECUADAS PARA ASEGURAR QUE NO SE REPITAN ENFRENTAMIENTOS VIOLENTOS AL INTERIOR DE LOS PENALES. POR ÚLTIMO CADAC EXPONE QUE A LA LUZ DE LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL SECRETARIO MENCIONADAS EN EL ANTECEDENTE TERCERO, NO SE PUEDE PERMITIR QUE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE LLEVARON A LA TRAGEDIA DEL PENAL DE CADEREYTA EN OCTUBRE DEL 2017 SE REPITAN. CERRANDO SU COMUNICADO CON QUE SI DESDE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA NO SE ACTÚA CON APEGO AL MARCO LEGAL, NI SE GARANTIZA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, DEBERÁ TOMARSE A CONSIDERACIÓN SI EL TITULAR ACTUAL ES REALMENTE EL PERFIL IDÓNEO PARA EL PUESTO. **QUINTO:** TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES ANTERIORES, LA SUSCRITA DIPUTADA SE UNE A LA EXIGENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y COMPARTO TODAS Y CADA UNA DE LAS PREOCUPACIONES DE CADAC, SUSCRIBIENDO LAS MISMAS RAZONES POR LAS CUALES PRESENTO ESTE PROYECTO DE EXHORTO, CON EL OBJETO DE **PRIMERO.** QUE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ASEGURE QUE EL RECIÉN DESIGNADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTÚE CON

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, PROTEGIENDO SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL. **SEGUNDO.** QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE COMPROMETA A NO ACEPTAR EL USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA NI DE LAS ARMAS LETALES AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, AL TENOR DE LOS ANTERIORES ANTECEDENTES ME PERMITO OFRECER LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** **PRIMERA.** LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPONE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 63: CORRESPONDE AL CONGRESO

- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, ASÍ COMO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS.
- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS Y DE LOS NUEVOLEONESES.

ARTÍCULO 122 BIS. LOS PUNTOS DE ACUERDO DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADOS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LO FUNDAMENTEN, Y CONCLUIRÁN DE LA MISMA FORMA EN LA QUE SE SOLICITE SEAN APROBADOS POR EL CONGRESO. LOS EXHORTOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN CONTENER EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA SOLICITUD, LA AUTORIDAD A QUIEN VA DIRIGIDO Y LA FINALIDAD DE LA MISMA.

ARTÍCULO 122 BIS 1. EL CONGRESO RECIBIRÁ PARA SU RESOLUCIÓN PUNTOS DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTOS CUYOS REQUISITOS SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, SERÁ DESECHADA DE PLANO Y SERÁ ARCHIVADA POR LA OFICIALÍA MAYOR.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ESTE CONGRESO PUEDE EJERCER SUS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y DE GESTIÓN DE DEMANDA CIUDADANA EN EL

CASO QUE NOS OCUPA, MEDIANTE LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE ESTE ÚLTIMO ACTÚE CON ESTRICTO APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTE EL USO DESPROPORCIONADO AL INTERIOR DE LOS PENALES, MENOS AÚN EL USO DE ARMAS LETALES DENTRO DE ESTOS. **SEGUNDO:** A SU VEZ, ES ATRIBUCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENDER LA SOLICITUD EXPRESA QUE POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE HACE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN I Y DEMÁS APPLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VI, FRACCIÓN I, II, IX Y DEMÁS APPLICABLES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE DISPONEN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 85: AL EJECUTIVO CORRESPONDE

- 1.- PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS DEL INDIVIDUO A EFECTO DE MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN TODO EL ESTADO.

ARTÍCULO 18: PARA EL ESTUDIO Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, AUXILIARÁN AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ARTÍCULO 25: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS PROGRAMAS, LOS PROYECTOS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROTECCIÓN CIUDADANA, LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO Y LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. PROPONER AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y AL ORDEN PÚBLICO QUE ASEGURO LAS LIBERTADES A LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INFRACTORES.
2. PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS, PROTEGIENDO A LAS PERSONAS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROPIEDADES Y DERECHOS.
9. ADMINISTRAR LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y TRAMITAR POR ACUERDO DEL GOBERNADOR LAS SOLICITUDES DE AMnistía e INDULTOS, LIBERTAD Y TRASLADO DE REOS.

DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CITADAS, SE DESPRENDE QUE ES OBLIGACIÓN DEL GOBERNADOR, PROTEGER LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDIVIDUOS, ESTO INCLUYE POR SUPUESTO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, ASIMISMO ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJECUTAR LOS PROGRAMAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, PROTEGER A LAS PERSONAS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y ADMINISTRAR LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL.

TERCERA. EL FIN DEL EXHORTO QUE SE PROPONE EXPEDIR, ES GARANTIZAR QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, SEAN CON ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, PRINCIPALMENTE EL DE SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD HUMANA. ASÍ CON LOS APARTADOS DE ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE DERECHO, EL PRESENTE ESCRITO DA CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE FUNDAMENTACIÓN LEGAL, AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE Y LA FINALIDAD DEL EXHORTO PROPUESTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SIENDO COMPETENTE ESTE CONGRESO PARA EMITIR EL EXHORTO PRETENDIDO Y SIENDO COMPETENTES EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LA SUSCRITA COMO LEGISLADORA Y REPRESENTANTE POPULAR, SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 63 FRACCIONES IV, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS NUMERALES 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VI, I, II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍAN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA ASEGURAR QUE EL RECIÉN DESIGNADO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACTÚE CON ESTRICTO APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y PARA GARANTIZAR QUE NO SE ACEPTE EL USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIONES IV, XII Y I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE GARANTICE QUE TODAS SUS DECISIONES EN TORNO A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS SE TOMARÁN CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y CON ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, TENIENDO EN MENTE EN TODO MOMENTO, LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COMPROMETIÉNDOSE A NO DAR ÓRDENES, NI ACEPTAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA, NI DE LAS ARMAS LETALES AL INTERIOR DE ESTOS CENTROS. **TERCERO:** NOTIFÍQUESE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA RESOLUCIÓN A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA MISMA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE CON EL OBJETO DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO A “LORENZO DE MONTECLARO” Y DE MANERA PÓSTUMA A “LOS ALEGRES DE TERÁN”, POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS, DENTRO DEL MARCO DEL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.